

Pereira, 24 de julio de 2025

**CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE
INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUMINISTRAR LA ACTIVIDAD QUE SE
PRETENDE CONTRATAR**

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E, la misma no cuenta con el personal de planta para el desarrollo de la actividad para la cual se requiere: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO DOCUMENTAL Y GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE DESARROLLA LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR E.I.C.E EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”**.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998.

Atentamente,

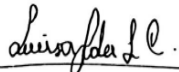


CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO

Director Administrativo y Financiero

Empresa de Desarrollo Territorial, Urbano y Rural de Risaralda

Proyección:



LUISA FERNANDA LODOÑO CASTAÑO

Abogada contratista